

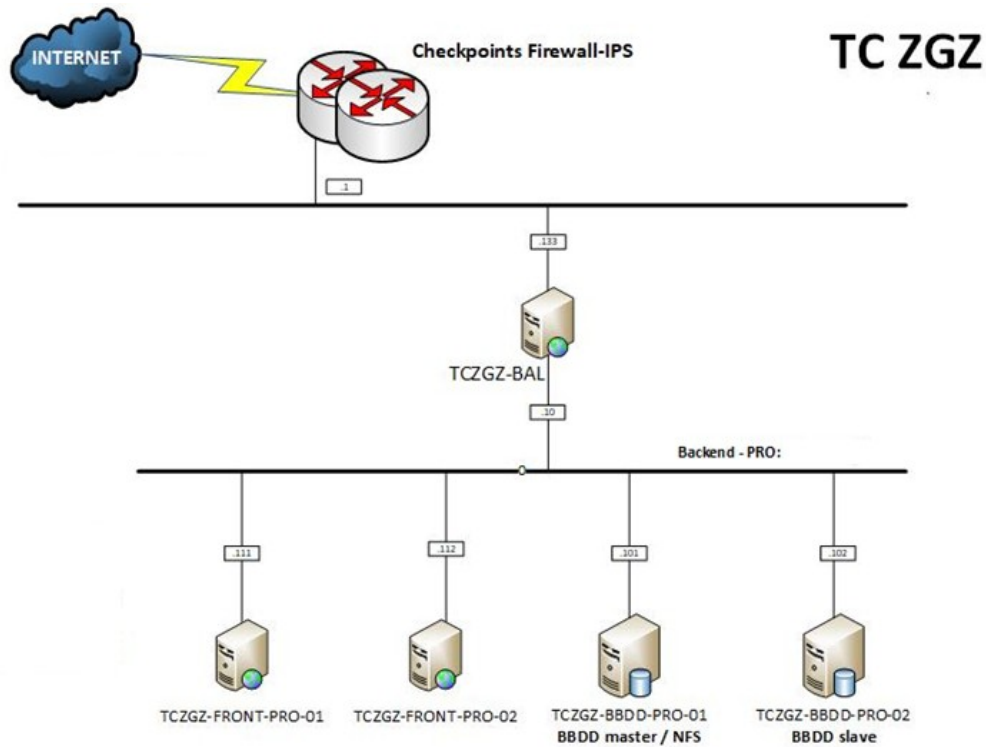
## 1. OBJETO

Migración de la infraestructura y del software de la plataforma que gestiona el proyecto de Tarjeta Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza de su ubicación actual a la infraestructura propia del Ayuntamiento de Zaragoza.

## 2. ALCANCE

Se deberá migrar tanto los contenidos de la base de datos, la aplicación desplegada y todos los datos (usuarios, imágenes, etc.) que la compongan. La nueva infraestructura deberá ser funcional antes de producirse el cambio y se debe procurar un tiempo de *downtime* de la aplicación mínimo imprescindible.

El esquema de infraestructura actual es el siguiente:



## 3. OBLIGACIONES Y ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

Será responsabilidad del Ayuntamiento:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO DANIEL SARASA FUNES	Ei/La Técnico/a	14/10/2020	6994907
ALBERTO VIRTO MEDINA	Responsable de la Unidad Administrativa	14/10/2020	6994923
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	14/10/2020	6994978

- Instanciar y proporcionar el acceso a los recursos virtuales y en general, recursos de su CPD necesarios, a la empresa adjudicataria para que pueda realizar la migración

Serán responsabilidades del adjudicatario:

- Elaborar un plan de pruebas funcionales para comprobar el funcionamiento de la aplicación tras el traspaso.
- Instalar el software de sistema operativo y todos los componentes del sistema de software de Tarjeta Ciudadana en la infraestructura destino.
- Instalar el software de Base de Datos y restaurar la información de la actual base de datos en la nueva.
- Realizar el *switch-over* de la infraestructura actual a la nueva, con el menor *downtime* posible
- Verificar y comprobar el funcionamiento de la aplicación en su nueva ubicación mediante la realización del plan de pruebas.
- Eliminar la información de la ubicación antigua, una vez que hayan transcurrido 2 meses desde la puesta en marcha de la aplicación en la nueva ubicación.
- Acudir a las instalaciones del Ayuntamiento situadas en Vía Hispanidad 20 (Edificio Seminario) en un tiempo máximo de 30 minutos si son requeridos por un problema durante la migración.

#### 4. REQUISITOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

Con el objetivo de garantizar la calidad y sostenibilidad del proyecto se cumplirán los siguientes requisitos:

- Todas las acciones para desarrollar durante la migración se plantearán en un documento “hoja de ruta” que será verificado por los técnicos del ayuntamiento.
- Cualquier script desarrollado para la migración pasará con su correspondiente código fuente a ser propiedad del ayuntamiento de Zaragoza.

El adjudicatario proporcionará un año de garantía sobre los trabajos realizados.

#### 5. SOLVENCIA TECNICA Y PROFESIONAL

En cuanto a la solvencia técnica, se presentará la relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años relacionados con el objeto de este contrato (migración de infraestructura de aplicaciones Web, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos).

La empresa deberá contar con los siguientes certificados

- ISO 27001



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
IGNACIO DANIEL SARASA FUNES	El/La Técnico/a	14/10/2020	6994907	
ALBERTO VIRTO MEDINA	Responsable de la Unidad Administrativa	14/10/2020	6994923	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	14/10/2020	6994978	

- ISO 9001

La empresa deberá estar certificada, o estar en proceso **demostrable** de certificación, en el ENS (Esquema Nacional de Seguridad) en categoría media o alta.

En cuanto a la solvencia profesional de la empresa, se deberá presentar la relación de, al menos, 2 personas que acrediten experiencia demostrable en gestión de vmware y migración de aplicaciones. Las personas deberán contar al menos con cualquiera de las siguientes certificaciones:

- VMware Certified Professional – 6.5 – Data Center Virtualization” o posterior
- “VMware Certified Professional – Data Center Virtualization 2019” o posterior

## 6. DOCUMENTACION A PRESENTAR

La oferta, que deberá presentarse por escrito, firmada y sellada contendrá la siguiente documentación:

- ❖ El precio, el cual se presentará tanto sin IVA como con IVA incluido.
- ❖ Propuesta técnica:
  - Propuesta de planificación y tareas que incluya cronograma
  - metodología de trabajo

## 7. CRITERIOS DE VALORACION

No se valorarán aquellas ofertas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos y prescripciones técnicas.

### A. Oferta económica: hasta 50 puntos

Formula de valoración de criterios basados en precio La oferta económica presentada por cada empresa será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación Máxima, que será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Se ha escogido esta fórmula porque cumple todos los requisitos fijados por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, al otorgar 0 puntos a la oferta que vaya al precio de licitación y repartir proporcionalmente los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

Valor=Puntos x absoluto ( raíz\_cuadrada ( baja\_oferta / baja\_maxima ) )

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

### B. Propuesta técnica: hasta 50 puntos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZIXNZMONDAVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
IGNACIO DANIEL SARASA FUNES	El/La Técnico/a	14/10/2020	6994907	
ALBERTO VIRTO MEDINA	Responsable de la Unidad Administrativa	14/10/2020	6994923	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCÉS	Responsable del Órgano de Contratación	14/10/2020	6994978	

Se presentará una memoria que se deberá ceñir a la estructura presentada a continuación y deberá, en un máximo de 25 páginas, exponer todos y cada uno de los apartados que se listan a continuación de manera ordenada:

1. Entendimiento del trabajo a realizar. Hasta 10 puntos.
2. Plan de trabajo del proyecto. Hasta 25 puntos.
  - a. Metodología de desarrollo de la propuesta. Hasta 10 puntos.
  - b. Descripción de los trabajos y plan de ejecución. Hasta 15 puntos
3. Perfiles propuestos, experiencia de los mismos y CV. Hasta 15 puntos

De los criterios establecidos anteriormente, se valorarán en una primera fase los señalados en el **Punto B**, siendo necesario para que la proposición pueda ser valorada en la fase decisoria, una puntuación mínima del **50 %** en relación con los criterios que vayan a operar en la fase de valoración. La no obtención de la puntuación mínima requerida por parte de algún licitador dará lugar a su exclusión. En el supuesto de que ningún licitador obtenga la puntuación mínima requerida se declarará desierta la presente licitación.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZIXNZMONDAVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
IGNACIO DANIEL SARASA FUNES	El/La Técnico/a	14/10/2020	6994907	
ALBERTO VIRTO MEDINA	Responsable de la Unidad Administrativa	14/10/2020	6994923	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCÉS	Responsable del Órgano de Contratación	14/10/2020	6994978	